



RESOLUCION N.º 001/26

VISTO:

Que el día martes 14 de enero de 2026 se celebra un Aniversario más de la Fundación de nuestra Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de mantener vivas las tradiciones y el folklore comunitario, es costumbre realizar diversos festejos de orden cultural y social, los cuales se llevaran adelante el día sábado y domingo;

Que es atribución de esta Comuna dictar esta medida a fin de posibilitar la celebración de la fundación;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Declarar día no laborable para la Administración Pública Comunal de Máximo Paz a la fecha 14 de enero de 2026, "136º Aniversario de la Fundación de Máximo Paz".

Artículo 2º)- Regístrese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 7 de enero de 2026.


CESAR FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz




DARIO GABRIEL BRIOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz